



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

**9270**

*Divorcio contencioso 200/2013*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: SENTENCIA*

*Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO*

*Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de Palma de Mallorca.*

*Persona a quien va dirigida la notificación: COSTEL LACATUSU*

*Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

PALMA DE MALLORCA a cinco de Mayo de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL,

